

INFORME PROFESIONAL DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

A los señores socios y directivos de:
ECUATRONIX CIA. LTDA.

Opinión

1. He auditado los estados financieros adjuntos de **ECUATRONIX CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre de 2017: de situación financiera, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, las políticas contables significativas y otra información explicativa.
2. En mi opinión los estados financieros mencionados en el párrafo 1, expresan la imagen fiel en todos los aspectos significativos la situación financiera de **ECUATRONIX CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre de 2017, su resultado integral, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y el Oficio SCVS-INMV-201-000660421-OC emitido por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

Fundamentos de la opinión

3. He realizado mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y el Oficio SCVS-INMV-201-000660421-OC emitido por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, he implementado procedimientos de control de calidad de mi auditoría en el cumplimiento de las normas profesionales, requisitos legales y regulaciones vigentes en el país, así como también las circunstancias actuales de la compañía para emitir mi opinión. Soy independiente de la sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de estados financieros en Ecuador (Código de Ética del Contador Ecuatoriano del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador) y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. En consecuencia a lo mencionado en este párrafo considero que mi auditoría provee una base razonable para mi opinión sobre los estados financieros auditados.

Asuntos de énfasis

4. Sin modificar mi opinión, llamo la atención a la nota 3.3. Provisiones para obligaciones por beneficios definidos, la cual revela que las obligaciones por beneficios definidos de la Compañía se descuentan utilizando una tasa establecida con referencia a las tasas del mercado de bonos del gobierno de Ecuador, lo cual ha sido permitido por la Superintendencia de Compañías mediante Oficio SCVS-INMV-201-000660421-OC del 29 de diciembre de 2017.

Otra Información

5. La administración es responsable de la "Otra información" incluida en documentos que contengan los Estados Financieros Auditados, (distinta de mi informe de auditoría y los correspondientes estados financieros). Entre otros, la otra información comprende el Informe o memoria anual que presenta el representante legal a la junta general de Socios, del que se espera dispondré con posterioridad a la fecha de este informe de auditoría. Mi responsabilidad es leer la Otra información y, considerar si hay una incongruencia material entre esa información y los estados financieros o mi conocimiento obtenido en la auditoría; o si, de algún modo, parecen contener un error de importancia relativa. Si, basándome en el trabajo realizado, concluyera que existe una incongruencia material en esta otra información, estoy obligado a informar de este hecho. En vista de que aún no dispongo la Otra información, no tengo nada que comunicar en este sentido. Mi opinión no abarca la otra información y no expreso ninguna otra

forma de seguridad concluyente que no tenga que ver con los Estados Financieros.

Responsabilidad del directorio sobre los Estados Financieros

6. El Directorio de la entidad es responsable por: el diseño, implementación y mantenimiento del control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que estén libres de representación errónea de importancia relativa ya sea por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la relación de estimaciones financieras que sean razonables con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador (FNCE) y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y el Oficio SCVS-INMV-201-000660421-OC emitido por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.
7. En la presentación de estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la sociedad de continuar en operación, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra expectativa realista. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidad del Auditor

8. Mi objetivo implica planificar y ejecutar la auditoría, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, para obtener razonable seguridad de que los estados financieros no tienen errores significativos debido a Fraude o Error. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad de las NIA siempre detectará un error de importancia relativa cuando exista. Las incorrecciones son materiales si, individualmente o en su conjunto, influyen significativamente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados Financieros. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas. Los procedimientos seleccionados y aplicados, que dependen del juicio del auditor, son destinados a obtener evidencia de auditoría sobre saldos e información revelada en los estados financieros, así mismo los procedimientos seleccionados incluyen la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar estas valoraciones del riesgo, he tomado en cuenta el control interno relevante para la preparación, por la entidad, de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Mi Auditoría además implica concluir sobre lo adecuado de la utilización por la Administración del supuesto de Negocio en Marcha basándome en evidencia de Auditoría. Incluye también una evaluación y cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), del Oficio SCVS-INMV-201-000660421-OC emitido por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, de las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como una evaluación de la presentación en conjunto de los estados financieros. Como parte de la auditoría he aplicado mi juicio profesional manteniendo una actitud de escepticismo durante todo el examen.

Otros asuntos

9. Las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2016, han sido incluidas solamente para propósitos comparativos.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

10. La fecha de emisión de este informe es anterior a la aprobación de los estados financieros por parte de la junta general de accionistas, no se ha realizado la presentación de los estados

"Pon en manos de Dios todas tus obras y tus proyectos se cumplirán" Prov. 16:3

financieros y reportes complementarios a la Superintendencia de Compañías del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017 cuyo plazo venció el 30 de abril de 2018. Sin embargo la administración estima serán aprobados sin objeciones. La declaración de impuesto a la renta del año 2017 se realizó oportunamente.

11. Respecto de las obligaciones con la administración tributaria, impuesto a la renta, IVA, retenciones en la fuente y otras obligaciones fiscales, la empresa cumple oportuna y adecuadamente.
12. Adicionalmente es importante mencionar que la compañía cumple con todas las leyes ecuatorianas respecto a los derechos de propiedad intelectual.

Quito, 10 de abril de 2018

Atentamente,



Luis Geovanny Santander
R.N.A.E. N° 1013

**ECUATRONIX CÍA LTDA.
ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS EXPLCIATIVAS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Siglas utilizadas

**Compañía /
NIIF
CINIIF
NIC
SIC
PCGA
IASB
US \$**

- ECUATRONIX CÍA. LTDA.
- Normas Internacionales de Información Financiera
- Interpretaciones de las NIIF
- Normas Internacionales de Contabilidad
- Interpretaciones de las NIC
- Principios contables de general aceptación
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
- Dólares estadounidenses

ECUATRONIX CIA. LTDA.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre del 2017 vs 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	4	415.688	421.612
Activos Financieros	5	1.415.556	1.160.245
Préstamos Empleados	6	1.420	799
Impuestos Anticipados	7	126.492	292.604
Cuentas por Cobrar Varios	8	28.780	44.274
Inventarios	9	836.368	653.344
Importaciones en Tránsito	10	26.262	14.166
Total Activo Corriente		2.850.546	2.587.043
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, Planta y Equipo	11	684.004	678.403
Activo por Impuestos Diferidos	12	151.271	147.225
Total Activo no Corriente		835.276	825.628
TOTAL ACTIVO		3.685.822	3.412.671

Ver notas a los estados financieros



Grace Natalie Fortuny Tapia
Gerente General
Ecuatronic Cía. Ltda.



Maria José Alejandro Macanchi
Contadora General
Ecuatronic Cía. Ltda.

ECUATRONIX CIA. LTDA.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre del 2017 vs 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Obligaciones Bancarias	13	157.524	209.988
Pasivos Financieros	14	338.151	214.389
Impuestos fiscales por pagar	15	172.788	300.236
Servicios y Pagos por Anticipados	16	498.360	333.270
Provisiones Sociales por Pagar	17	206.546	106.588
Total Pasivo Corriente		1.373.369	1.164.471
PASIVO NO CORRIENTE			
Pasivo por Impuestos Diferidos	18	135.227	135.189
Otros Pasivos no Corrientes	19	244.032	205.345
Provisión Jubilación y Desahucio	20	1.323.453	1.428.150
Pasivo Contingente	21	36.000	-
Total Pasivo no Corriente		1.738.712	1.768.684
TOTAL PASIVO		3.112.081	2.933.155
PATRIMONIO NETO			
Capital Suscrito	22	1.000	1.000
Reservas	23	200	200
Resultados Acumulados	24	100.275	43.585
Otros Resultados Integrales	25	444.093	390.058
Resultado del Ejercicio	26	28.173	44.673
TOTAL PATRIMONIO		573.741	479.516
TOTAL PATRIMONIO + PASIVO		3.685.822	3.412.671

Ver notas a los estados financieros



Grace Natalie Fortuny Tapia
Gerente General
Ecuatronic Cia. Ltda.



María José Alejandro Macanchi
Contadora General
Ecuatronic Cia. Ltda.

ECUATRONIX CIA. LTDA.
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2017 vs 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	Al 31 de Diciembre	
		2017	2016
Ingresos por Ventas	27	2.852.192	2.926.832
Costos de Venta	29	(1.894.237)	(1.816.700)
UTILIDAD BRUTA		957.955	1.110.133
Gastos Administrativos	30	(1.085.950)	(1.132.924)
UTILIDAD OPERACIONAL		(127.995)	(22.791)
Gastos Financieros	31	(20.854)	(24.687)
Otros Ingresos	28	177.021	92.152
RESULTADO DEL EJERCICIO		28.173	44.673

Ver notas a los estados financieros



Grace Natalie Fortuny Tapia
Gerente General
Ecuatronic Cía. Ltda.



María José Alejandro Macanchi
Contadora General
Ecuatronic Cía. Ltda.

ECUATRONIX CIA. LTDA.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 Del 31 de diciembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017
 (Expresado en dólares estadounidenses)

Cuentas	Reservas		Resultados Acumulados		Resultados Integrales			Total	
	Capital Social	Reserva Legal	Reserva de Capital	Resultados Acumulados	Adopción de NIIF por primera vez	Superávit por revaluación	Ganancias (Pérdidas) Actariales		Ganancia (pérdida) del período
Saldo al final del período 2015 / Inicial 2016	1,000	200	95,951	(66,703)	22,318	441,591	104,962	28,475	625,794
Transferencia entre cuentas patrimoniales	-	-	-	28,475	-	-	-	(28,475)	-
Pago de Dividendos	-	-	-	(28,475)	-	-	-	-	(28,475)
Pérdida de actuariales en jubilación patronal	-	-	-	-	-	-	(158,495)	-	(158,495)
Pérdida de actuariales en desahucio	-	-	-	(1,123)	-	-	-	-	(1,123)
Baja de Vehículos	-	-	-	(688)	-	-	-	-	(688)
Baja de cuentas	-	-	-	(4,191)	-	-	-	-	(4,191)
Resultado Integral del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	44,673	44,673
Saldo al final del período 2016 / Inicial 2017	1,000	200	95,951	(74,685)	22,318	441,591	(51,533)	44,673	479,516
Transferencia entre cuentas patrimoniales	-	-	-	104,372	-	(59,699)	-	(44,673)	-
Pago de dividendos	-	-	-	(44,673)	-	-	-	-	(44,673)
Pérdida actuarial	-	-	-	-	-	-	113,734	-	113,734
Regularización de cuentas	-	-	-	(3,009)	-	-	-	-	(3,009)
Resultado Integral del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	28,173	28,173
Saldo al final del período 2017	1,000	200	95,951	(17,984)	22,318	381,892	62,201	28,173	573,740


 Grace Natalie Fortuny Tapia
 Gerente General
 Ecuatronic Cia. Ltda.


 María José Alejandro Macanachi
 Contadora General
 Ecuatronic Cia. Ltda.

ECUATRONIX CIA. LTDA.
ESTADO DE FLUJOS DEL EFECTIVO
MÉTODO DIRECTO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 vs 2016
(Expresados en dólares estadounidense)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Efectivo y sus equivalentes al principio del periodo	421.612	460.277
Flujo de efectivo en actividades de operación		
Efectivo recibido de clientes	2.822.261	3.005.806
Total efectivo neto recibido de clientes	<u>2.822.261</u>	<u>3.005.806</u>
Efectivo neto pagado a proveedores y empleados		
Proveedores	(1.363.703)	(1.608.384)
Empleados	(1.180.074)	(1.293.963)
Total efectivo neto recibido de proveedoras y empleados	<u>(2.543.776)</u>	<u>(2.902.347)</u>
Otros pagos por actividades de operación		
Pago Prima de Seguro	(54.791)	(46.401)
Impuesto a las ganancias	(69.999)	(61.305)
Otros pagos por actividades de operación	(12.204)	(37.865)
Total efectivo de otras actividades de operación	<u>(136.994)</u>	<u>(145.571)</u>
Total flujo neto de actividades de operación	<u>141.490</u>	<u>(42.112)</u>
Flujo de efectivo en actividades de inversión		
Intereses recibidos	11.434	12.640
(-) Adiciones de Propiedades planta y equipo.	(61.637)	(10.938)
Total flujo neto de actividades de Inversión	<u>(50.203)</u>	<u>1.702</u>
Flujo de efectivo en actividades de financiamiento		
Obligaciones financieras	68.582	81.222
Pago de Obligaciones Financieras	(121.141)	(51.001)
Dividendos Pagados	(44.673)	(28.475)
Total flujo neto de actividades de financiamiento	<u>(97.232)</u>	<u>1.746</u>
Efectivo y sus equivalentes al final del periodo	<u>415.668</u>	<u>421.612</u>



Grace Natalie Fortuny Tapia
Gerente General
Ecuatronic Cia. Ltda.



María José Alejandro Macanchi
Contadora General
Ecuatronic Cia. Ltda.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

1. INFORMACIÓN GENERAL:

1.1. Constitución y reformas a sus estatutos:

Mediante escritura pública celebrada el 15 de diciembre de 1975, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez. Legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 13 de enero de 1976, se constituyó la Compañía con el nombre de ECUATRONIX CIA. LTDA.

El objeto social de la compañía es el servicio de instalación, mantenimiento y reparación de transmisores de radio, servicio de consultoría en telecomunicaciones, comercialización de equipos y repuestos eléctricos y electrónicos, alquiler de equipos para radio, televisión y transmisión de datos, construcción de torres de transmisión, alquiler de terrenos, torres y casetas de transmisión.

1.2. Domicilio principal:

La sede del domicilio legal de la compañía ECUATRONIX CIA. LTDA., está ubicada en la Av. Isla Pinzón No N43-122 Entre Louvre y Víctor Hugo, Quito- Ecuador.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requieren la Normas Internacionales de Información Financiera, estas políticas han sido diseñadas en función a la NIIF vigente al 31 de diciembre de 2017 y aplicadas de manera uniforme en todos los ejercicios presentados en estos estados financieros.

2.1. Declaración de cumplimiento:

Los estados financieros la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF completas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2017 y el Oficio SCVS-INMV-201-000660421-OC emitido por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

2.2. Moneda funcional:

La moneda funcional de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación y de presentación en el Ecuador.

2.3. Bases de preparación:

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios con excepción de los beneficios a empleados post empleo, que son valorados en base a métodos actuariales.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y/o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las transacciones relacionadas a las operaciones de leasing que están dentro del alcance de la NIC 17, y las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.4. Efectivo y equivalentes:

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos. Los mencionados valores son de libre disponibilidad.

2.5. Instrumentos Financieros:

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial.

2.6. Activos Financieros:

Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías, inversiones mantenidas hasta el vencimiento y préstamos y partidas por cobrar. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

2.6.1. Cuentas por cobrar:

Las partidas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Los préstamos y partidas por cobrar (incluyendo las cuentas por cobrar comerciales, saldos bancarios y efectivo y otras cuentas por cobrar) son medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingreso financiero.

Al finalizar cada periodo la Compañía realiza un análisis y emite una calificación sobre cada cliente que mantenga una antigüedad superior a los 365 días.

2.6.2. Reconocimiento y medición:

Reconocimiento:

La Compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se comprometen a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Medición inicial:

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de "valor razonable a través de pérdidas y ganancias" y este es significativo. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valoriza los mismos como se describe a continuación:

Medición posterior:

a) Préstamos y cuentas por cobrar:



Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- **Cuentas por cobrar comerciales:** Estas cuentas corresponden a los montos adeudados por sus clientes por la venta de productos en el curso normal de los negocios. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son exigibles hasta en 90 días, menos la provisión por deterioro correspondiente.

- **Cuentas por cobrar partes relacionadas:** Estas cuentas corresponden a:

Los montos adeudados por partes relacionadas por servicios prestados o venta de productos. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son exigibles hasta en 90 días.

Préstamos de capital de trabajo que se registran a su valor nominal que es similar a su costo amortizado pues generan intereses. Los intereses de los préstamos comerciales son calculados usando el método de interés efectivo. Los intereses pendientes de cobro se presentan netos y se reconocen conforme su devengamiento en el estado de resultados integrales en el rubro "Otros (gastos) ingresos, netos" cuando se ha establecido el derecho de la Compañía a percibir su pago.

- **Funcionarios y empleados:** Representadas principalmente por préstamos a empleados que se liquidan en el corto plazo. Se registran al valor del desembolso realizado, que es equivalente a su costo amortizado.

- **Otras cuentas por cobrar:** Estas cuentas corresponde a:

Los montos adeudados por terceras partes que se liquidan en el corto plazo. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses.

Préstamos a terceros que se registran a su valor nominal que es similar a su costo amortizado pues generan intereses a tasas de mercado. Los intereses de los préstamos son calculados usando el método de interés efectivo. Los intereses pendientes de cobro se presentan netos y se reconocen conforme su devengamiento en el estado de resultados integrales en el rubro "Otros (gastos) ingresos, netos" cuando se ha establecido el derecho de la Compañía a percibir su pago.

2.6.3. Deterioro del valor de los activos:

Los activos financieros, son probados por deterioro al final de cada período sobre el que se informa. Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados. La evidencia objetiva de deterioro de valor podría incluir:

- Dificultades financieras significativa del obligado; o
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- Para ciertas categorías de activos financieros, como cuentas comerciales por cobrar, la evidencia objetiva de que este activo podría estar deteriorado podría incluir la experiencia pasada de la Compañía con respecto al cobro de los pagos, un incremento en el número de pagos atrasados en la cartera que superen el período de crédito promedio de 91 días, así como cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

2.6.4. Baja de activos financieros:

La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.
- Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

- Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

En la baja en cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en el resultado del período.

2.7. Inventarios:

Son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición. Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización en la producción o venta.

El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

2.7.1. Costo de adquisición:

El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, los materiales o los servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

2.7.2. Baja de inventarios:

La pérdida de valor de los inventarios se realizará contra los resultados del período en el que se generen, en cumplimiento con la Normativa Tributaria para considerar la baja como deducible de impuesto a la renta se realizará un acta juramentada y notariada.

2.8. Activos por impuestos diferidos:

Corresponden principalmente a: anticipos de impuesto a la renta, crédito tributario (IVA) y retenciones en la fuente, y crédito tributario por impuestos a la salida de divisas, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de impuestos a no recuperar se registran como gastos en el estado de resultados integrales por función, en base al análisis de recuperación o compensación de cada una de las cuentas por cobrar y las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento General.

2.9. Propiedades planta y equipo:

2.9.1. Medición en el momento del reconocimiento:

Las partidas de propiedades, planta y equipo se medirán inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considera como parte del costo de los activos, los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificados.

2.9.2. Medición posterior al reconocimiento:

Modelo de costo.- Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor, a excepción de los terrenos, edificios y vehículos que son medidos bajo el modelo del revalúo.

Modelo de revaluó.- Después del reconocimiento inicial, las partidas de Terrenos, edificios y vehículos se contabilizan por su valor revaluado, que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad (cada 3 años), para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del período sobre el que se informa.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período que se producen.

2.9.3. Método de depreciación y vida útil:

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la Administración.

El costo o valor revaluado de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Bienes</u>	<u>Número de años</u>
Muebles y enseres	10
Equipos de oficina	10
Equipos de cómputo	3
Vehículos	15
Edificios	50

2.9.4. Baja de propiedades, planta y equipo:

El importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja en cuentas:

- Por su disposición; o
- Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de propiedades, planta y equipo se incluirá en el resultado del período cuando la partida sea dada de baja en cuentas (a menos que la NIIF 16 Arrendamientos establezca otra cosa, en caso de una venta con arrendamiento financiero posterior). Las ganancias no se clasificarán como ingresos de actividades ordinarias.

2.10. Deterioro del valor de los activos:

Los activos financieros, son probados por deterioro al final de cada período sobre el que se informa. Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados. La evidencia objetiva de deterioro de valor podría incluir:

- Dificultades financieras significativa del obligado; o
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- Para ciertas categorías de activos financieros, como cuentas comerciales por cobrar, la evidencia objetiva de que este activo podría estar deteriorado podría incluir la experiencia pasada de la Compañía con respecto al cobro de los pagos, un incremento en el número de pagos atrasados en la cartera que superen el período de crédito promedio de 91 días, así como cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generen flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). En el caso que el monto del valor libros del activo exceda a su monto recuperable, la Compañía registra una pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio. Los saldos en libros de activos no financieros que han sido

objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de cierre de los estados financieros para verificar posibles reversiones del deterioro.

La Compañía evalúa anualmente la existencia de indicadores de deterioro sobre sus activos no financieros. Al 31 de diciembre del 2017 no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros, debido a que la Administración ha determinado que no existen indicadores de deterioro.

2.11. Pasivos financieros:

Los pasivos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como: pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

2.11.1. Medición inicial:

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto las cuentas por pagar contabilizadas al costo amortizado.

2.11.2. Medición posterior:

La medición de los pasivos financieros depende de su clasificación como se describe a continuación.

Préstamos y cuentas por pagar, la Compañía mantiene en esta categoría las cuentas por pagar, cuentas por pagar relacionadas, y préstamos bancarios. Después del reconocimiento inicial, estos se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

2.11.3. Baja de pasivos financieros:

La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconocen en el resultado del periodo.

2.12. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

El gasto por impuesto a la renta del periodo comprende al impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido, las tasas de impuesto a la renta corriente para los años 2017 y 2016 ascienden a 25%.

2.12.1. Impuestos corrientes:

Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo.

2.12.2. Impuestos diferidos:

Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponderables. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no

afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía

El importe de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

2.12.3. Impuesto al valor agregado:

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto al valor agregado salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda.
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuesto al valor agregado.

El importe neto del impuesto al valor agregado que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

2.12.4. Provisiones:

Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

2.13. Beneficios a los empleados:

2.13.1. Participación trabajadores:

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

2.13.2. Beneficios post empleo:

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período y considerando el Oficio SCVS-INMV-201-000660421-OC emitido por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros en lo relacionado a la tasa de descuento.

Los costos por servicios se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Los importes de beneficios a empleados a largo plazo y post empleo son estimados por un perito independiente, inscrito y calificados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

2.14. Reconocimiento de Ingresos:

Los ingresos provenientes de la venta de servicios productos terminados en el curso ordinario de las actividades se valoran al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, neto de devoluciones y descuentos comerciales.

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía y puedan ser confiablemente medidos. No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

2.15. Costo de ventas:

Los costos de venta incluyen el costo de adquisición de los productos vendidos y otros costos incurridos para dejar las existencias en las ubicaciones y condiciones necesarias para su venta. Estos costos incluyen principalmente los costos de adquisición netos de descuentos obtenidos, los gastos e impuestos de internación no recuperables, los seguros y el transporte de los productos hasta los centros de distribución.

2.16. Gastos de administración y ventas:

Los gastos de administración y ventas se reconocen en el período por la base de acumulación (método del devengo) es decir cuando se conocen en función a los acuerdos con sus proveedores y relacionadas.

Corresponden a las remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, publicidad, impuestos, tasas, contribuciones, depreciación de propiedad, muebles y equipos y otros gastos generales asociados a la actividad administrativa y de ventas de la Compañía.

2.17. Compensación de saldos y transacciones:

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.18. Estado de flujos de efectivo:

El estado de flujos de efectivo considera los movimientos del efectivo, realizados en cada ejercicio fiscal, determinado mediante el método directo, para lo cual se aplican los siguientes criterios:

Flujo de efectivo de entradas y salidas.- El efectivo mantenido en caja y depósitos en cuentas corrientes, de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Flujo de efectivo en actividades de operación.- Constituyen la fuente principal de ingresos y desembolsos de efectivo, relacionados con la explotación de las actividades propias del giro del negocio, así como también de otras actividades no calificadas como de inversión o de financiamiento.

Flujo de efectivo en actividades de inversión.- Constituyen adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Flujo de efectivo en actividades de financiamiento.- Relacionadas con aquellas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

2.19. Normas nuevas y revisadas emitidas pero aun no efectivas:

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas, que permiten aplicación anticipada:

Nueva norma	Referencia	Fecha de vigencia
NIIF 9, Instrumentos Financieros	Mejora. Reconocimiento y medición de Activos financieros. Enmienda. Se ha revisado de forma sustancial la contabilidad de coberturas para permitir reflejar de mejor manera las actividades de gestión de riesgos de los estados financieros; además, permite los cambios de los llamados "créditos propios".	1 de enero de 2018. Se permite la aplicación anticipada.
NIIF 15 ingresos procedentes de contratos con clientes	Incluye los requerimientos para reconocimiento de ingresos que aplican a todos los contratos con clientes (excepto por contratos de leasing, contratos de seguros e instrumentos financieros.)	1 de enero de 2018. Se permite la aplicación anticipada.
NIIF 16, Arrendamientos	La nueva norma implicará que la mayoría de los arrendamientos sean presentados en el balance de los arrendatarios bajo un solo modelo, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. Sin embargo, la contabilización para los arrendadores permanece mayoritariamente sin cambios y se retiene la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. NIIF 16 reemplaza NIC 17 "Arrendamientos" e interpretaciones relacionadas y es efectiva para períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2019, se permite la aplicación anticipada, siempre que NIIF 15 "Ingresos procedentes de Contratos con Clientes" también sea aplicada	1 de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada para entidades que utilicen la NIIF 15 ingresos procedentes de contratos con clientes antes de la fecha de aplicación inicial de esta Norma
NIIF 17, Contratos de Seguros	Esta NIIF reemplaza a la NIIF 4, la cual permitía a las empresas una diversidad de opciones de llevar la contabilidad de los contratos de seguros, lo que se traducía en una multitud de enfoques diferentes. Lo que hacía complejo la comparación entre entidades del mismo rubro.	1 de enero de 2021.

NIIF 9. "Instrumentos Financieros":

La NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición establece los requerimientos para el reconocimiento y medición de los activos financieros, pasivos financieros y algunos contratos de compra o venta de partidas no financieras. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) heredó la NIC 39 de su organismo predecesor, el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad.

En octubre de 2010 el IASB añadió a la NIIF 9 los requerimientos para la clasificación y medición de los pasivos financieros. La mayoría de los requerimientos de la NIC 39 para la clasificación y medición de los pasivos financieros se trasladaron sin cambios a la NIIF 9. Sin embargo, los requerimientos relativos a la opción del valor razonable para pasivos financieros se cambiaron para abordar el riesgo de crédito propio. Esas mejoras dan respuesta a comentarios congruentes de los usuarios de los estados financieros y otros de que los efectos de cambios en el riesgo de crédito de un pasivo no deben afectar al resultado del período a menos que el pasivo se mantengan para negociar. Las mejoras son consecuencia de las propuestas publicadas en mayo de 2010 en el Proyecto de Norma Opción del Valor Razonable para Pasivos Financieros. En noviembre de 2013, el IASB hizo disponibles con mayor rapidez, los requerimientos de la NIIF 9 que abordan el riesgo de crédito propio, permitiendo que esos requerimientos se apliquen sin emplear los otros requerimientos de la NIIF 9 al mismo tiempo

NIIF 15 "Ingresos Procedentes de contratos con los clientes":

En mayo del 2014 se emitió la NIIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia. El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

- Identificar el contrato con los clientes.
- Identificar las obligaciones de ejecución en el contrato.

- Determinar el precio de la transacción.
- Distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución en el contrato.
- Reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el "control" de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de la NIIF 15 en el futuro puede tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

NIIF 16 "Arrendamientos":

El 13 de enero de 2016, el IASB publicó una nueva norma, NIIF 16 "Arrendamientos". La nueva norma implicará que la mayoría de los arrendamientos sean presentados en el balance de los arrendatarios bajo un solo modelo, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. Sin embargo, la contabilización para los arrendadores permanece mayoritariamente sin cambios y se retiene la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. NIIF 16 reemplaza NIC 17 "Arrendamientos" e interpretaciones relacionadas y es efectiva para períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2019, se permite la aplicación anticipada, siempre que NIIF 15 "Ingresos procedentes de Contratos con Clientes" también sea aplicada.

NIIF 17 "Contratos de Seguros":

Esta NIIF reemplaza a la NIIF 4, la cual permitía a las empresas una diversidad de opciones de llevar la contabilidad de los contratos de seguros, lo que se traducía en una multitud de enfoques diferentes. Lo que hacía complejo la comparación entre entidades del mismo rubro. La NIIF 17 resuelve el problema de la comparación al exigir que todos los contratos de seguros sean contabilizados de manera consistente, beneficiando tanto a los inversionistas como a las compañías de seguros. Las obligaciones de seguros se contabilizarán utilizando los valores actuales, en lugar del costo histórico. La información se actualizará periódicamente, proporcionando información más útil a los usuarios de los estados financieros.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables principales que la administración de Ecuatronic S. A. ha adoptado en preparación de los estados financieros:

3.1. Vidas útiles y deterioro de activos:

La Administración es quien determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para sus propiedades, planta y equipo, ésta estimación se basa en los ciclos de vida de los activos en función del uso esperado por la Compañía.

Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto por la NIC 36, la Compañía evalúa al cierre de cada ejercicio anual o antes, si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los activos de largo plazo, para comprobar si hay pérdida de deterioro en el valor de los activos.

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil y valor residual de los activos materiales.
- La necesidad de constituir provisiones y en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.
- Valor actuarial de indemnizaciones por años de servicio.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva.

3.2. Estimación de valores razonables de existencias.

Las existencias se valorizan al menor entre; el costo de venta y el valor neto realizable.

Los costos de las existencias incluye; todos los costos derivados de la importación y otros costos incurridos en dicho proceso, los cuales son considerados como costo de ventas, todos los costos indirectos de Administración que no hayan contribuido a dar a la existencia su condición y ubicación actual como los costos de comercialización son reconocidos como gastos en el período en que se incurra.

3.3. Provisiones para obligaciones por beneficios definidos

El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios a definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, las tasas de mortalidad y de rotación al final de cada año reportadas por la administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

Las obligaciones por prestaciones definidas de la Compañía se descuentan a una tasa establecida por referencia a las tasas del mercado de bonos Corporativos de alta calidad de Ecuador según lo establecido en el Oficio SCVS-INMV-201-000660421-OC emitido por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, se ha determinado una tasa del 8,85%. Las obligaciones por prestaciones definidas de la Compañía se descuentan a una tasa establecida por referencia a las tasas de mercado al final del período de referencia tales bonos. Se requiere un juicio significativo al establecer los criterios para bonos a ser incluidos en la población de la que se derive la curva de rendimiento.

3.4. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros, es responsabilidad de la Administración de la Compañía, quienes manifiestan expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF y el Oficio SCVS-INMV-201-000660421-OC emitido por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición de saldos	Al 31 de diciembre	
	2017	2016
Bancos	5.151	29.571
Fondo Rotativo	3.077	8.842
Inversiones (1)	407.440	383.199
Total Efectivo y Equivalentes al Efectivo	415.668	421.612

Corresponde a Inversiones a corto plazo realizadas en el Produbanco por un total de US \$ 304,156 con una tasa de interés promedio del 4.34% y Produbanco por un total de US \$ 102,181 con una tasa de interés promedio del 1.65% que sirven para cubrir contingencias operativas.

①

NOTA 5. ACTIVOS FINANCIEROS

Composición de saldos	Al 31 de diciembre	
	2017	2016
Cuentas por cobrar clientes (1)	1.525.357	1.270.503
Provisión de Cuentas Incobrables (2)	(73.767)	(58.316)
Interés implícito Cuentas por Cobrar (3)	(36.034)	(51.943)
Total Activos Financieros	1.415.556	1.160.245

(1) Detalle de clientes a continuación:

Cartera al 31 de diciembre del 2017

Cliente	Saldos Cuentas por Cobrar
Sistemas Globales de Comunicación HGLOBAL S.A.	309.397
Compañía Televisión del Pacífico TELEDOS S.A.	245.658
Canal Uno S.A.	196.679
Sonorama S.A.	115.037
Compañía de Radio y Televisión CORTEL S.A.	99.594
Televisión Ecuatorina Telerama S.A.	89.310
Hitachi Kokusai Electric INC.	63.248
Perone S.A. TV	62.415
Cadena Ecuatoriana de Televisión Canal 10	42.578
Telecuatro Guayaquil C.A.	27.955
Otros	273.485
Total Clientes	1.525.357

(2) El movimiento de provisión de cuentas incobrables del periodo es el siguiente:

Provisión Cuentas Incobrables	
Saldo cartera 2017	865.744
1% Provisión cuentas incobrables	8.657
Provisión tributaria	8.657
Provisión financiera	6.793
Provisión Cuentas Incobrables	15.451

(3) Corresponde al cálculo que se realizó a las cuentas que están vencidas por más de un año; se les generó un interés implícito con una tasa promedio en base a los préstamos de consumo del 5.12% anual.

NOTA 6. EMPLEADOS

Composición de saldos	Al 31 de diciembre	
	2017	2016
Préstamos Empleado	1.420	799
Total Empleados	1.420	799

NOTA 7. IMPUESTOS ANTICIPADOS

Composición de saldos	Al 31 de diciembre	
	2017	2016
Crédito tributario impuesto a la renta	19.883	125.794
Retención recibida IVA	19.714	64.910
Crédito tributario IVA	26.399	101.900
Nota de crédito desmaterealizada	60.496	-
Total Impuestos Anticipados	126.492	292.604

NOTA 8. CUENTAS POR COBRAR VARIOS

Composición de saldos	Al 31 de diciembre	
	2017	2016
Anticipos Varios (1)	16.586	26.296
Deudores varios	3.554	8.097
Garantías de Arriendo	8.640	9.882
Total Cuentas por Cobrar Varios	28.780	44.274

(1) Detalle de Anticipos Varios a continuación:

Anticipos Varios al 31 de diciembre del 2017

Proveedores y Varios	Saldo
VELASTEGUI NARANJO OLGUER PATRICIO	12.000
TENE CARMEN	2.500
CATAÑEDA YEPEZ MARIA MARIBEL	700
DIAZ PADILLA JUAN CARLOS	580
YARI PARRA JORGE	500
OTROS	306
Total Anticipos Proveedores y Varios	16.586

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición de saldos	Al 31 de diciembre	
	2017	2016
Accesorios	146.761	36.884
Antenas	71.582	45.422
Cables	11.592	9.599
Conectores	28.647	29.588
Equipos	541.635	484.394
Equipos de Estudio	34.481	29.297
Equipos Satelites	10.140	29.682
Herramientas	1.162	367
Material Eléctrico	29.655	29.622
Repuestos	187.119	184.893
Deterioro inventario por VNR (1)	(226.404)	(226.404)
Total Inventarios	836.368	653.344

(1) Al 31 de diciembre de 2017 el estudio del Valor Neto de Realización y en el resultado no se determinaron ajustes a los ya reconocidos anteriormente.

NOTA 10. IMPORTACIONES EN TRÁNSITO

Composición de Saldos	Al 31 de diciembre	
	2017	2016
Importaciones en Tránsito (1)	26.262	14.166
Total Importaciones en Tránsito	26.262	14.166

(1) Detalle de importaciones a continuación:

Detalle de Importaciones al 31 de diciembre del 2017

Importaciones	Valor
PO8 SYES 17	11.700
PO8 RCH RFMV 17	1.015
PO6 COMREX 17	5.150
PO1 AXEL 17	3.220
PO7 BRO CONCEP 17	4.000
OTROS	1.177
Total	26.262

NOTA 11. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

A

Composición de saldos	Al 31 de diciembre	
	2017	2016
Propiedades Planta y Equipo	684.004	678.403
Total Propiedades Planta Y Equipo	684.004	678.403

(1) El detalle de la propiedades, planta y equipo es como sigue:

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Cuenta	2017	Compras	Ajustes	Ventas	2016
EDIFICIOS COSTO HISTORICO	168.218	-	-	-	168.218
TORRES COSTO HISTORICO	58.172	-	-	-	58.172
CASSETAS COSTO HISTORICO	124.888	-	-	-	124.888
MAQUINARIA Y EQUIPO COSTO HISTORICO	188.841	-	-	-	188.841
MUEBLES Y ENSERES COSTO HISTORICO	41.567	-	-	-	41.567
EQUIPO DE OFICINA COSTO HISTORICO	123.732	5.068	4	-	118.662
EQUIPO DE COMPUTACION Y SOFTWARE COSTO HISTORICO	135.888	2.693	(1)	-	133.175
VEHICULOS COSTO HISTORICO	319.180	78.858	-	(75.659)	315.982
EQ. TRANSMISION, ENLACE, ALTA TENSION COSTO HISTORICO	54.252	330	22.000	-	31.922
TERRENOS	124.759	-	-	-	124.759
TOTAL	1.339.475				1.308.186

DEPRECIACIONES PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Cuenta	2017	Compras	Ajustes	Ventas	2016
(-) DEP. ACUMULADA EDIFICIOS	(13.359)	-	(4.453)	-	(8.906)
(-) DEP. ACUMULADA TORRES	(54.552)	-	(3.142)	-	(51.410)
(-) DEP. ACUMULADA CASSETAS	(7.714)	-	(2.588)	-	(5.126)
(-) DEP. ACUMULADA MAQUINARIA Y EQUIPO	(167.112)	-	(10.778)	-	(156.335)
(-) DEP. ACUMULADA MUEBLES Y ENSERES	(31.123)	-	(2.987)	-	(28.135)
(-) DEP. ACUMULADA EQUIPO DE OFICINA	(105.508)	-	(5.559)	-	(99.948)
(-) DEP. ACUMULADA EQUIPO DE COMPUTACION Y SOFTWARE	(127.404)	-	(7.095)	-	(120.309)
(-) DEP. ACUMULADA VEHICULOS	(117.920)	-	(17.168)	28.887	(129.620)
(-) DEP. ACUMULADA EQ. TRANSMISION Y ENLACE	(30.779)	-	(2.786)	-	(27.994)
TOTAL	(655.471)				(627.782)

Propiedades, Planta y Equipo al 31 de diciembre 2017 Neto	684.004	678.403
--	----------------	----------------

NOTA 12. ACTIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Composición de Saldos	Al 31 de diciembre	
	2017	2016
Activo por Impuesto Diferido (1)	151.271	147.225
Total Activo por Impuestos Diferidos	151.271	147.225

(1) Corresponde al valor reconocido por activo por impuestos diferidos originado por diferencias temporarias.

El movimiento del activo por impuestos diferidos es como sigue:

Evolución Activo por Impuesto Diferido

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO		
Saldo Inicial	147.225	97.416
Creación		
AID por Interés Implícito de las cuentas por cobrar	-	49.809
AID por Interés Implícito de las cuentas por cobrar 2016	6.284	-
AID por Regulación tasa I.R. del 22% al 25%	6.792	-
Total Creación Activo por Impuesto Diferido	13.076	49.809
Compensación / Eliminación		
AID por Compensación de cuentas por cobrar	(9.030)	-
Total Compensación Activo por Impuesto Diferido	(9.030)	147.225
Saldo Final Activo por Impuesto Diferido	151.271	147.225

NOTA 13. OBLIGACIONES BANCARIAS

Composición de saldos	Al 31 de diciembre	
	2017	2016
Banco de Guayaquil (1)	7.109	-
Diners Club del Ecuador	-	748
Préstamo Produbanco (2)	71.113	178.491
Sobregiro Produbanco	59.942	12.919
Visa Banco Produbanco	19.361	17.829
Total Obligaciones Bancarias	157.524	209.988

- (1) Sobregiro Bancario debido a cheques girados y no cobrados según conciliación.
(2) Préstamos Bancarios el detalle es el siguiente:

Préstamos Bancarios al 31 de diciembre 2017

Banco	Fecha de Concesión	Fecha de Vencimiento	Plazo Mensual	Saldo Cap.	Tasa Interés Anual
Produbanco	02/02/2016	02/02/2018	24	4.571	9,76%
Produbanco	08/11/2016	08/05/2018	18	20.486	9,76%
Produbanco	23/11/2017	23/11/2018	12	46.056	9,76%
Total				71.113	

NOTA 14. PASIVOS FINANCIEROS

Composición de saldos	Al 31 de diciembre	
	2017	2016
Proveedores del Exterior (1)	89.388	12.435
Proveedores Locales (2)	248.762	201.953
Total Proveedores	338.151	214.389

(1) Detalle de proveedores del exterior a continuación:

Saldos al 31 de diciembre del 2017

Proveedores del Exterior	Saldos Cuentas por Pagar
SYES	69.865
WORLDCAST	9.000
BROADCAST DEPOT	5.000
ECUATRONIX USA	3.138
SATELITES MEXICANOS S.A. de C.V.	1.260
COMREX	1.125
Total Proveedores del Exterior	89.388

(2) Detalle de proveedores locales a continuación:

Proveedores Locales	Saldos Cuentas por Pagar
LOGSECON CIA. LTDA.	17,086
SANTANDER TORRES LUIS GEOVANNY	13,683
AMBACAR CIA. LTDA.	9,854
VIRACUCHA SANGUCHO SEGUNDO ANDRES	8,054
CHIRIBOGA LEON JOSE LUIS EDUARDO	7,427
SEGUROS EQUINOCCIAL	7,288
OTROS	185,370
Total Proveedores Locales	248,762

NOTA 15. IMPUESTOS FISCALES POR PAGAR

Composición de Saldos	Al 31 de diciembre	
	2017	2016
IVA en ventas	148.513	262.477
Retención Fuente	8.723	15.420
Retención IVA	15.552	22.340
Total Impuestos Fiscales por Pagar	172.788	300.236

IMPUESTO A LA RENTA

El Impuesto a la renta reconocido en los resultados.- Una reconciliación entre la utilidad (pérdida) según estados financieros y la utilidad (pérdida) tributaria, es como sigue:

Conciliación tributaria Ecuatronic S. A.

Utilidad / Pérdida del Ejercicio	94.477	
DIFERENCIAS PERMANENTES:		
(-) Participación a Trabajadores		(14.172)
(-) Otras Rentas Exentas e Ingresos no Objeto de Impuesto a la Renta		
(+) Gastos no deducibles locales		129.466
(+) Gastos no deducibles del exterior		-
(+) Participación de trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto de impuesto a la Renta		-
Total de diferencias permanentes		115.295
DIFERENCIAS TEMPORARIAS		
	Reversión	Generación
Generación/Reversión (Impuestos diferidos)		
Reversión AID de cxc generadas en el 2016 (Devenimiento del año)	(37.691)	-
Generación AID cuentas que no registraron II en el 2016	-	25.137
Reversión AID de cxc generadas en el 2017	(3.354)	-
Reversión PID de socios	25.022	-
Reversión PID de socios	12.765	-
Reversión PID de ppye revaluado	23.535	-
Total de diferencias temporarias	20.277	25.137
Saldo Utilidad Gravable		265.185
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO		66.141
(-) Anticipo Determinado Correspondiente al Ejercicio Fiscal Declarado (Traslado Campo 879 Declaración Período Anterior		(25.341)
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO		30.799
(+) Saldo del Anticipo Pendiente de Pago		25.341
(-) Retenciones en la fuente que se realizaron en el ejercicio fiscal		(63.965)
(-) Crédito Tributario de Años Anteriores		(12.058)
SUBTOTAL SALDO A FAVOR		19.883

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta es del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución, y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

Anticipo calculado.- A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado y presentado en la declaración del Impuesto a la renta del año inmediato anterior (formulario 101), el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

ASPECTOS TRIBUTARIOS

Situación fiscal.- De acuerdo con disposiciones legales vigentes, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores, contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando la empresa haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

Reformas Tributarias

De acuerdo al Suplemento del Registro Oficial No. 405, del 29 de Diciembre de 2014 el cual divulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, la cual incluye, entre otros, cambios en el Código Tributario, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

El 31 de diciembre, 2014 se aprobó mediante Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, mediante el cual se reformó, entre otras normas, el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas.

A continuación, los principales cambios legales fueron:

Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

El Comité de Política Tributaria dictará los segmentos, plazos y condiciones para poder beneficiarse de las exoneraciones del ISD con respecto a los pagos por amortización de capital e intereses de préstamos de instituciones financieras del exterior; rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones que hubieren ingresado al mercado de valores del Ecuador; y, aquellos provenientes de inversiones en títulos valores destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito e inversiones previstas en el COPCI.

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI):

- Se da una exoneración de Impuesto a la Renta de hasta por 10 años a las inversiones nuevas y productivas de acuerdo con el COPCI en los sectores económicos determinados como industrias básicas.
- Se considerarán ingresos gravados, los dividendos distribuidos a sociedades residentes en el exterior cuando el beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.
- Se considera como ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliadas en el Ecuador.
- Para efecto del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, no considerarán para efectuar dicho cálculo, el valor del revalúo efectuado, tanto para el rubro del activo como para el patrimonio
- Se ha fijado límites a las deducciones de gastos:

La depreciación correspondiente al revalúo de activos no es deducible. Se incorpora en la Ley la no deducibilidad de la depreciación de activos revaluados, además el Reglamento establece que en caso de venta de bienes revaluados se considerará como ingreso gravable la diferencia entre el precio de venta y el valor residual sin considerar el revalúo.

Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el ministerio rector del trabajo.

En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta 4% de los ingresos gravados.

Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento. En caso de divergencia entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las primeras.

Pagos a partes relacionadas por concepto de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible. En el caso de sociedades en ciclo pre operativo, en un 10% del total de activos. Para los contribuyentes con contratos de exploración, explotación y transporte de recursos no renovables se evaluará conforme el límite del 5% correspondiente a gastos indirectos y para el caso de regalías será deducible hasta el 1% de la base imponible.

Reformas al Reglamento para la Ley de Régimen Tributario Interno

- Se definen como obligaciones fiscales mineras a las regalías, patentes de conservación minera, utilidades atribuibles al Estado y al ajuste que será necesario para cumplir con el Art. 40B de la Constitución de la República.
- Se han definido nuevos plazos para la eliminación de los créditos incobrables.
- Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI):
- Se fijaron las condiciones para el incentivo de estabilidad tributaria en los contratos de inversión.
- Se promueve la promoción de industrias básicas.
- Se da un beneficio tributario, por deducción adicional por 5 años del 100% de la depreciación de activos fijos nuevos y productivos para las sociedades constituidas antes la vigencia del COPCI y de aquellas nuevas sociedades constituidas en las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil, dentro de los sectores considerados prioritarios por el Estado.
- Anticipo de Dividendos. Los préstamos de dinero o préstamos no comerciales a socios o accionistas se considerarán como pago anticipado de dividendos y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar la retención correspondiente. Tarifa de Impuesto a la Renta
- La tarifa general de Impuesto a la Renta para sociedades será del 22%.
- Los ingresos percibidos por personas constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o están sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales (35%).

- Cuando la participación directa o indirecta, individual o conjunta de personas naturales o sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.
- Cuando la participación accionaria de los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares sean residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y su participación sea menor al 50%, el impuesto a la renta será determinado de manera proporcional aplicando la tarifa del 25% sobre la parte de la participación que es de propiedad de una persona natural o jurídica domiciliada en los mencionados paraísos fiscales; sobre la diferencia se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 22%.

Reformas al Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas:

La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquirente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

Código Tributario:

Se establece la condición de los sustitutos del contribuyente como responsables del pago del Impuesto a la Renta, a las sociedades ecuatorianas o los establecimientos permanentes en el Ecuador cuyas acciones, participaciones u otros instrumentos de patrimonio (incluyendo los derechos de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables) hayan sido enajenadas de manera directa o indirecta.

Anticipo de Impuesto a la Renta. Se excluyen para el cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta: Los activos revaluados que tengan los contribuyentes, tanto para el rubro del activo como para el patrimonio.

Reformas tributarias 2016

Las reformas tributarias del ejercicio económico 2016 tuvieron lugar a través de la emisión de distintas leyes, resoluciones y cambios en varios cuerpos legales. A continuación las principales reformas:

Reformas reglamentarias en materia tributaria para la aplicación de la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera Registro Oficial Suplemento. 736 de 19 de abril del 2016:

- La deducción de las mermas para efectos del Impuesto a la renta, estas deberán estar respaldadas en informes técnicos, certificaciones u otros documentos que justifiquen la merma cada vez que esta se haya producido; no se admitirá la presentación de justificaciones globales por ejercicio fiscal, meramente teóricas o fundadas en supuestos.
- No se observarán los límites de deducibilidad de Regalias, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en caso de operaciones con partes relacionadas locales, siempre y cuando a dichas partes les corresponda respecto de las transacciones entre sí la misma tarifa impositiva aplicable; (no se consideraría reducción prevista por reinversión de utilidades como un cambio en la tarifa). Tampoco se observarán estos límites cuando el prestador del servicio o beneficiario de la regalia sea una persona natural, residente fiscal en el Ecuador, considerada parte relacionada con la sociedad o establecimiento permanente domiciliado en el Ecuador, a la que preste sus servicios.
- No serán deducibles los intereses que excedan la tasa que sea definida mediante Resolución por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera que se debe aplicar a los créditos externos. Se incorpora los créditos del exterior, con partes relacionadas en este concepto.
- No serán sujetos a retención los pagos por rendimientos financieros originados en financiamiento externo, a instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales, o entidades no financieras especializadas calificadas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador así como los intereses de créditos externos conferidos de gobierno a gobierno o por organismos multilaterales. No podrán exceder de las tasas de interés máximas referenciales fijadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera a la fecha del registro del crédito o su novación; y si de hecho las excedieren, se deberá efectuar la retención correspondiente sobre el exceso para que dicho pago sea deducible
- En los casos de enajenación indirecta de derechos representativos de capital se establecen las responsabilidades de los sustitutos y se dictan normas para la determinación de la utilidad y el crédito tributario.

Ley orgánica del equilibrio de las finanzas públicas Registro Oficial Suplemento 744 de 29 de Abril de 2016:



- La exoneración inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos determinados como industrias básicas de conformidad con la Ley, se hará extensiva a las contratistas extranjeras o consorcios de empresas extranjeras, que suscriban con entidades y empresas públicas o de economía mixta, contratos de ingeniería, procura y construcción para inversiones en los sectores económicos determinados como industrias básicas, siempre que el monto del contrato sea superior al 5% del PIB corriente del Ecuador del año inmediatamente anterior a su suscripción.
- Los contribuyentes cuya actividad económica principal sea la operación de oficinas centralizadas de gestión de llamadas podrán deducir el 50% adicional de los gastos que efectúen por concepto de impuesto a los consumos especiales generado en los servicios de telefonía fija y móvil avanzada que contraten para el ejercicio de su actividad.

El 12 de mayo de 2016 fue aprobada por la Asamblea Nacional la Ley orgánica de solidaridad y de corresponsabilidad ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016, donde se crean por una sola vez las contribuciones solidarias Sobre las remuneraciones; Sobre el patrimonio; Sobre las utilidades; y, Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital, las cuales no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los que dichas contribuciones excedan el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para el siguiente ejercicio fiscal.

Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas Extranjera Registro Oficial Suplemento. 771 de 8 de junio del 2016:

Se requiere Certificación de Auditores Independientes a efectos de comprobar la pertinencia del gasto, en el caso de pagos o créditos en cuenta que no constituyan ingresos gravados en el Ecuador, por transacciones realizadas en un mismo ejercicio fiscal y que en su conjunto superen diez fracciones básicas gravadas con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales, límite que se ampliará a veinte de estas fracciones en los casos en que dichos valores no superen el 1% de los ingresos gravados. (Para la aplicación de convenios para evitar la doble imposición suscritos por el Ecuador a partir del 8 de junio de 2016, no se requiere la certificación de auditores independientes).

Mediante resolución NAC-DGERCGC16-00000332 (RS 816 del 10 de agosto de 2016) se estableció límites de deducibilidad de los gastos indirectos asignados desde el exterior por sus partes relacionadas para la liquidación del Impuesto a la Renta de sociedades residentes en el Ecuador. En caso de que la suma de la base imponible del período más el valor de los gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas sea positivo se aplicará un límite de deducibilidad igual al 5%.

Ley Orgánica de Incentivos Tributarios Registro Oficial Suplemento 860 de 12 de Octubre de 2016:

- Los empleadores tendrán una deducción adicional del 100% por los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de sus trabajadores, siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores, sin perjuicio de que sea o no por salario neto, y que la contratación sea con empresas domiciliadas en el país, con las excepciones, límites y condiciones establecidos en el reglamento.
- Se incorpora a las Organizaciones de la economía popular y solidaria considerada como microempresas, en la obligación de declarar y pagar el anticipo del impuesto a la Renta equivalente al 50% del impuesto a la renta causado en el ejercicio anterior, menos las retenciones en la fuente del impuesto a la renta que les hayan sido practicadas en el mismo.
- Se estableció la exención del impuesto a la Salida de divisas para los pagos de capital o dividendos realizados al exterior, en un monto equivalente al valor del capital ingresado al país por un residente, sea como financiamiento propio sin intereses o como aporte de capital, siempre y cuando se hayan destinado a realizar inversiones productivas, y estos valores hubieren permanecido en el Ecuador por un periodo de al menos dos años contados a partir de su ingreso.
- Se expidió las normas para la exoneración del impuesto a la salida de divisas por importación de bienes de capital no producidos en Ecuador destinados a procesos productivos o a la prestación de servicios que se realicen en Manabí o Esmeraldas.

El Código orgánico de la economía social de los conocimientos, creatividad e innovación Registro Oficial Suplemento 899 de 9 de Diciembre de 2016 efectuó las siguientes reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno:

Exoneración, por un plazo máximo de cinco años, del impuesto a la renta de los ingresos obtenidos por los sujetos pasivos que realicen actividades exclusivas de cualquier tecnología digital libre que incluya valor agregado ecuatoriano.

- Se deducirán el cien por ciento adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, los valores destinados para la compensación de los estudiantes en formación dual y por becas de educación (incluyendo sueldos y beneficios sociales de los tutores designados), por parte de los sujetos pasivos debidamente acreditados por las autoridades competentes registradas ante la

Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, como entidades receptoras según el caso.

- Los sujetos pasivos que reinviertan sus utilidades, en el Ecuador, en proyectos o programas de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación tendrán una reducción en la tarifa del impuesto a la renta (sobre el monto reinvertido) del 10% cuando operen en un territorio del conocimiento, del 8% cuando sea en otros espacios del conocimiento y del 6% para el resto de actores.
- Exoneración del pago del anticipo del impuesto a la renta, para los sujetos pasivos, que introduzcan bienes innovadores al mercado en procesos debidamente acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación que provengan de incubadoras acreditadas. Este incentivo se aplicará únicamente durante los dos primeros periodos fiscales en los que no reciban ingresos gravados.
- Los contribuyentes cuya actividad económica principal sea la operación de oficinas centralizadas de gestión de llamadas podrán deducir el 50% adicional de los gastos que efectúen por concepto de impuesto a los consumos especiales generado en los servicios de telefonía fija y móvil avanzada que contraten para el ejercicio de su actividad.

Ley Orgánica de Cultura Registro Oficial Suplemento. 913 de 30 de diciembre del 2016:

No serán deducibles los costos o gastos que se respalden en comprobantes de venta falsos, contratos inexistentes o realizados en general con personas o sociedades inexistentes, fantasmas o supuestas.

- Se consideran deducibles los gastos por organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales de conformidad con las excepciones, límites, segmentación y condiciones establecidas en el Reglamento.
- Los aportes privados para el Fomento a las Artes y la Innovación en Cultura realizados por personas naturales o sociedades, son deducibles siempre que no sea superior al 1% de los ingresos anuales percibidos en el ejercicio fiscal anterior.

Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos Registro Oficial Suplemento 918 del 9 de enero del 2017

- El límite de deducibilidad del 4% del total de ingresos gravados, no será aplicable en el caso de gastos para publicitar y difundir el uso del dinero electrónico emitido por el Banco Central como medio de pago en sus establecimientos y por los gastos para la comercialización de vehículos eléctricos, cocinas de uso doméstico eléctricas y las que funcionen exclusivamente mediante mecanismos eléctricos de inducción.
- Para efectos de la deducción por incremento neto de empleados se establece que: Cuando existan empleados nuevos que no cumplan la condición de estar bajo relación de dependencia por al menos seis meses dentro del respectivo ejercicio, serán considerados como empleados nuevos para el siguiente ejercicio fiscal, siempre que en dicho año se complete el plazo mínimo en forma consecutiva.
- Se reforma los casos en los cuales puede solicitarse exoneración, reducción o devolución del anticipo. Para el caso de las personas naturales, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las sociedades se podrá disponer la devolución del anticipo cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo y siempre que este supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria mediante resolución de carácter general.
- En los pagos efectuados por las operadoras de transporte terrestre a sus socios inscritos en el Registro Único de Contribuyentes bajo el régimen general, la retención se hará sobre el valor total pagado o acreditado en cuenta.

Mediante resolución NAC-DGERCGC17-000121 del 15 de febrero de 2017 y publicada en el Registro Oficial 953 del 1 de marzo de 2017 se resuelve establecer el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes del ejercicio fiscal 2016 y fijar las condiciones, procedimientos y control para la devolución del excedente del anticipo del impuesto a la renta pagado con cargo al ejercicio fiscal 2016. El derecho a la devolución del excedente del anticipo de impuesto a la renta pagado con cargo al ejercicio fiscal 2016 se lo ejercerá a través de la presentación de la respectiva solicitud por parte del sujeto pasivo beneficiario.

La Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera se publicó en el Segundo Suplemento del Registro Oficial 150 de 29 de diciembre de 2017.

En relación a la aplicación de los cambios de La Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, el código tributario establece:



Art. 11.- Vigencia de la ley.- Las leyes tributarias, sus reglamentos y las circulares de carácter general, regirán a partir de su publicación en el Registro Oficial, salvo que se establezcan fechas de vigencia posteriores a la misma.

Sin embargo, las normas que se refieran a tributos cuya determinación o liquidación deban realizarse por períodos anuales, como acto meramente declarativo, se aplicarán desde el primer día del siguiente año calendario, y, desde el primer día del mes siguiente, cuando se trate de períodos menores.

INCONSTITUCIONALIDAD DEL LÍMITE AL REPARTO DE LAS UTILIDADES A LOS TRABAJADORES

El artículo 15 de la Ley Orgánica de Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar agregó el artículo 97.1 al Código del Trabajo, en el que se señalaba que las utilidades distribuidas a las personas trabajadoras no podrían exceder de veinticuatro salarios básicos unificados del trabajador en general; y que el excedente debía ser entregado al régimen de prestaciones solidarias de la Seguridad Social.

Se declara la inconstitucionalidad del límite al reparto de utilidades contenido en el artículo 15 la Ley Orgánica de Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar.

La sentencia establece expresamente que los efectos de la declaratoria de inconstitucionalidad aplicarán a partir del período fiscal 2017, por lo que no podrá ser invocado dicho límite para la determinación y pago de las utilidades correspondientes al período fiscal 2017.

NOTA 16. SERVICIOS Y PAGOS POR ANTICIPADOS

Composición de Saldos	Al 31 de diciembre	
	2017	2016
Anticipo de Clientes (1)	498.360	333.270
Total Servicios y Pagos por Anticipados	498.360	333.270

- (1) El incremento en los anticipos recibidos de clientes corresponde a los nuevos proyectos ejecutados con el municipio de Loja.
El detalle de los anticipos es el siguiente:

Anticipos Clientes al 31 de diciembre del 2017

Cliente	Saldo
MUNICIPIO DE LOJA	397.965
JC RADIO	41.129
NUÑEZ NUÑEZ LEONARDO VINICIO	10.954
ORGANIZACION ECUATORIANA DE TELEVISION ORTEL S.A	9.556
RADIODIFUSORA ONDACERO S.A.	8.500
MAS COMUNICACION Y MASBTL CIA. LTDA.	8.369
TELECUATRO GUAYAQUIL C.A.	4.619
RADIO CANELA S.A.	4.537
CARRILLO ESPIN WILLIAN ALFREDO	3.684
OTROS	9.047
Total Anticipo Clientes	498.360

NOTA 17. PROVISIONES SOCIALES POR PAGAR

Composición de saldos	Al 31 de diciembre	
	2017	2016
15% Participación Utilidades Trabajadores	14.172	14.609
Aportes IESS 9,35% por Pagar	6.017	6.933
Aportes Patronales por Pagar	7.720	8.914
Décimo Cuarto Sueldo	10.469	10.112
Décimo Tercer Sueldo	11.360	9.285
Fondos de Reserva por Pagar IESS	1.184	1.820
Liquidaciones por Pagar	78.000	-
Préstamos IESS Quirografarios e Hipotecarios	10.022	10.639
Retenciones Judiciales Empleados	236	291
Sueldos por Pagar	67.367	43.985
Total Provisiones Sociales por Pagar	206.546	106.588

NOTA 18. PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Composición de Saldos	Al 31 de diciembre	
	2017	2016
Pasivo por Impuesto a la Renta Diferido (1)	135.227	135.189
Total Pasivos por Impuestos Diferidos	135.227	135.189

(1) El movimiento del pasivo por impuestos diferidos es como sigue:

Evolución Pasivo por Impuesto Diferido

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO		
Saldo inicial	135.189	134.237
Creación		
PID por cambio en la expectativa de pago	-	5.424
PID por interés implícito de cuentas por pagar a socios	-	8.381
PID por regulación tasa del 22% al 25%	13.530	-
Total Creación Pasivo por Impuesto Diferido	13.530	13.805
Compensación / Eliminación		
PID por depreciaciones de PPE	-	(4.351)
PID cuenta por pagar socios	-	(8.502)
PID por interés implícito de cuentas por pagar a socios	(8.314)	-
PID reversión por interés implícito revaluó vehículos, casetas y terrenos	(5.178)	-
Total Compensación Pasivo por Impuesto Diferido	(13.492)	(12.853)
Saldo Final Pasivo por Impuesto Diferido	135.227	135.189

NOTA 19. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

Composición de saldos	<u>Al 31 de diciembre</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Socios Largo Plazo	176.111	176.205
Interes Implícito Por Pagar Socios (1)	(12.932)	(38.949)
Socios Por Pagar Aportes Futuras Capital	94.060	94.060
Interes Implícito Por Pagar Socios AFC (1)	(13.207)	(25.972)
Total Otros Pasivos No Corrientes	244.032	206.345

(1) Corresponde al interés implícito generado sobre las cuentas por pagar de los socios, a una tasa del 5,12%, y su devengamiento del año 2018.

NOTA 20. PROVISIÓN JUBILACIÓN Y DESAHUCIO

Composición Saldos	<u>Al 31 de diciembre</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Provisión Desahucio (1)	223.342	259.542
Provisión Jubilación patronal (2)	1.100.112	1.168.608
Total Provisión Jubilación y Desahucio	1.323.454	1.428.150

(1) **Bonificación por desahucio.** - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitada por el empleador o por el empleado, el empleador bonificará al empleado con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador. Al 31 de diciembre del 2017 la compañía tiene registrada provisiones por dicho concepto, sustentada en estudios actuariales, preparados por profesionales independientes.

El movimiento de la provisión es como sigue:

Cuadro Resumen Desahucio

Concepto	A diciembre de 2017	A diciembre de 2016
<u>Desahucio</u>		
Saldo inicial	259.542	252.351
Movimientos del año:		
Costo Laboral por Servicios del Año	-	1.123
Costos Financieros	32.956	33.365
Ganancia Actuarial por Ajustes y Experiencia	(18.928)	(9.845)
Beneficios Pagados	(50.231)	(17.452)
Saldo Final Desahucio	223.342	259.542

- (2) **Jubilación Patronal.**- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los empleados que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continua o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores, sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Al 31 de diciembre del 2017 la compañía tiene registrada provisiones por dicho concepto, sustentadas en estudios actuariales, preparados por profesionales independientes, basado en el Método Actuarial de Costeo de Crédito Unitario Proyectado. Para el cálculo actuarial se consideró una tasa anual de descuento del 7,46%

El movimiento de la provisión es como sigue:

Cuadro Resumen Jubilación Patronal

Concepto	A diciembre de 2017	A diciembre de 2016
<u>Jubilación Patronal</u>		
Saldo inicial	1.168.608	894.532
Movimientos del año:		
Costos Financieros	158.340	120.603
Pérdida Actuarial	-	166.340
Ganancia Actuarial por Ajustes y Experiencia	(93.746)	-
Beneficios Pagados	(13.070)	(4.463)
Efecto de Reducciones y Liquidaciones Anticipadas	(120.021)	(8.404)
Saldo Final Jubilación Patronal	1.100.112	1.168.608

Análisis de Resultados e Hipótesis Actuariales

Para la realización de los estudios actuariales se han considerado hipótesis actuariales sobre el entorno demográfico y económico del medio en el cual opera la compañía. Entre las hipótesis y supuestos más relevantes, se encuentran.

Hipótesis Actuariales

Tasa de descuento EC	7,69%
Tasa de rendimiento financiero	N/A
Tasa de incremento salarial	2,50%
Tabla de rotación	10,58%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002

Metodología actuarial y análisis de sensibilidad.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Análisis de Sensibilidad	Jubilación Patronal	Desahucio
Tasa de descuento		
Variación OBD (tasa de descuento + 0,5%)	(8.016)	(1.825)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0,5%)	-0,7%	-0,7%
Variación OBD (tasa de descuento - 0,5%)	8.429	1.706
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0,5%)	0,8%	0,8%
Tasa de incremento salarial		
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0,5%)	8.823	1.851
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0,5%)	0,8%	0,8%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0,5%)	(8.452)	(1.779)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0,5%)	-0,8%	-0,8%
Rotación		
Variación OBD (tasa de rotación + 5%)	(8.913)	2.617
Impacto % en el OBD (tasa de rotación + 5%)	-0,8%	1,2%
Variación OBD (tasa de rotación - 5%)	9.328	(2.457)
Impacto % en el OBD (tasa de rotación - 5%)	0,8%	-1,1%

NOTA 21. PASIVO CONTINGENTE

Composición de saldos	Al 31 de diciembre	
	2017	2016
Pasivo Contingente Liquidación FR (1)	36.000	-
Total Pasivo Contingente	36.000	-

(1) Pasivo contingente creado para afrontar posibles reclamos en liquidaciones del personal que ha salido de la compañía.

NOTA 22. CAPITAL

Composición de Saldos	Al 31 de diciembre	
	2017	2016
Capital Suscrito (1)	1.000	1.000
Total Capital	1.000	1.000

(1) El capital se encuentra conformado de la siguiente forma:

Socios	Monto Capital	% Participación
Susana Tapia	10	1%
Carlos Alberto Fortuny Tapia	200	20%
Sussann Michelle Fortuny Tapia	200	20%
Grace Natalie Fortuny Tapia	230	23%
Mikaela Fortuny Salazar	200	20%
Alberto Fortuny Cardenas	160	16%
Capital Total	1.000	100%

NOTA 23. RESERVAS

Composición de Saldos	Al 31 de diciembre	
	2017	2016
Reserva Legal (1)	200	200
Total Reservas	200	200

(1) De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiarse por lo menos el 5% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas. Al 31 de diciembre de 2017 la reserva constituida alcanza el 20% del capital suscrito.

NOTA 24. RESULTADOS ACUMULADOS

Composición de saldos	Al 31 de diciembre	
	2017	2016
Reserva de Capital (1)	95.951	95.951
Resultados Acumulados	(17.994)	(74.685)
Resultados acumulados por adopción primera vez NIIF (2)	22.318	22.318
Total Resultados Acumulados	100.275	43.585

(1) Reserva de capital. - El saldo acreedor de la cuenta Reserva de Capital, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados

Acumulados, subcuentas Reserva de Capital; saldo que sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

- (2) **Resultados acumulados por adopción de las NIIF.**- Incluye valores resultantes de los ajustes originados en la adopción de las NIIF. El saldo acreedor podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado en absorber pérdidas, o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

NOTA 25. OTROS RESULTADOS INTEGRALES

Composición de saldos	Al 31 de diciembre	
	2017	2016
Otros Resultados Integrales	62.201	(51.533)
Superavit por revaluación PPyE	381.892	441.591
Total Otros Resultados Integrales	444.093	390.058

NOTA 26. RESULTADO DEL EJERCICIO

Composición de saldos	Al 31 de diciembre	
	2017	2016
Resultado del Ejercicio	28.173	44.673
Total Resultados del Ejercicio	28.173	44.673

NOTA 27. INGRESOS POR VENTAS

Composición de saldos	Al 31 de diciembre	
	2017	2016
Alquiler de Equipos	92.957	205.772
Estudios de Ingeniería	9.210	119.334
Servicio Alquiler De Infraestructura	583.322	682.464
Servicio de Mantenimiento	1.466.521	1.267.134
Venta de Equipos y Repuestos	700.181	652.128
Total Ingresos por Ventas	2.852.192	2.926.832

NOTA 28. OTROS INGRESOS

Composición de saldos	Al 31 de diciembre	
	2017	2016
Intereses Ganados de Inversiones	11.434	12.640
Otros Ingresos	165.587	79.512
Total Otros Ingresos	177.021	92.152

NOTA 29. COSTO DE VENTAS

Composición de saldos	Al 31 de diciembre	
	2017	2016
Costo de Ventas	770.076	717.963
Costo de Ventas Servicio de Mantenimiento	1.057.318	962.191
Costo de Ventas Servicio Proyectos	66.844	136.546
Total Costo de Ventas	1.894.237	1.816.700

NOTA 30. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Composición de saldos	Al 31 de diciembre	
	2017	2016
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	422.947	520.353
Cuotas, Contribuciones e Impuestos	138.667	61.581
Servicios Ocasionales	82.161	37.968
Varios	74.510	102.187
Gasto Impuesto a la renta	56.141	87.195
Seguros	54.791	60.649
Servicios Básicos	41.502	51.280
Gasto Interés implícito Cuentas por Pagar	38.782	19.597
Honorarios	37.356	45.475
Pasajes y Gastos de Viaje	30.218	28.117
Gasto Interés implícito Cuentas por Cobrar	25.137	60.163
Servicios Varios	22.001	24.929
Depreciaciones	20.095	26.692
Mantenimientos	16.029	40.986
Prov. Cuentas Incobrables	15.451	-
Gasto Participación Trabajadores	14.172	14.609
Gasto Impuesto a la Renta	(4.008)	(48.857)
Total Gastos Administrativos	1.085.950	1.132.924

NOTA 31. GASTOS FINANCIEROS

Composición de saldos	Al 31 de diciembre	
	2017	2016
Comisiones bancarias	20.854	24.687
Total Gastos Financieros	20.854	24.687

NOTA 32. PARTES RELACIONADAS

Durante el año 2017 se distribuyó dividendos a sus socios por un valor de US\$ 44.443, correspondientes al ejercicio fiscal 2016.

Administración y alta dirección:

Los miembros de alta administración y demás personas que asumen la gestión de la compañía, no han participado al 31 de diciembre de 2017 en transacciones no habituales.

Remuneraciones y compensaciones de la gerencia clave:

La Gerencia clave son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar dirigir y controlar las actividades de la compañía, ya sea directa o indirectamente, incluyendo cualquier miembro (sea o no ejecutivo) del consejo de administración. Durante el 2017 el importe reconocido como gasto de personal clave, se forma como sigue:

<u>Composición de saldos</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>
Total Sueldo Fijo del personal.	92.400	92.400
Beneficio Sociales a Corto Plazo.	9.530	9.575
Beneficios post. empleo.	6.998	11.713
Total	108.928	113.688

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Gestión de riesgos financieros

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

Las políticas de administración de riesgos se establecen con el propósito de identificar, analizar y mitigar los riesgos que enfrenta la Compañía, fijando límites y controles, así como el monitoreo del cumplimiento de los mismos. Se revisan periódicamente las políticas y sistemas de administración del riesgo para que estén de acuerdo a las exigencias de los diferentes mercados y a las actividades de la Compañía.

Riesgo en las tasas de interés

La Compañía se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de interés debido a que la Compañía mantiene préstamos a tasas de interés fijas.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere a que si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con su obligación contractual y la fuente principal de este riesgo son las cuentas por cobrar comerciales. La mayor parte de los clientes de la Compañía son empresas de reconocida trayectoria en el mercado.

Este tipo de clientes presentan un bajo riesgo de incobrabilidad dado que la cuenta por cobrar se genera en función de los niveles de avance en la ejecución de los proyectos.

Riesgo de liquidez

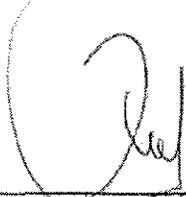
La Administración es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Administración ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto y mediano plazo, así como la gestión de liquidez.

Riesgo de capital

La Compañía gestiona su capital para asegurar que estarán en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus socios a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

NOTA 35. APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía y serán presentados a los Socios y Directorio para su aprobación. En opinión a la Gerencia los estados financieros serán aprobados por el Directorio sin modificaciones.



Grace Natalié Fortuny Tapia
Gerente General
Ecuatronic Cía. Ltda.



María José Alejandro Macanchi
Contadora General
Ecuatronic Cía. Ltda.